

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

ACTA DE LA SESIÓN 12, ORDINARIA, CORRESPONDIENTE A LA 364ª LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA LUNES 24 DE OCTUBRE DE 2016, DE 15:00 A 17:00 HORAS.

SUMA

Se recibió a la señora Adriana Delpiano, Ministra de Educación, quien expuso sobre materias objeto del mandato de la Comisión, en especial sobre la planificación y detalle de los programas y proyectos de esa Cartera destinados a los niños, niñas y adolescentes al cuidado del SENAME.

I.- PRESIDENCIA Y ASISTENCIA

Presidió en primer término el diputado Ramón Farías.

Asistieron los diputados integrantes de la Comisión señores Claudio Arriagada, Maya Fernández, Marcela Hernando, Nicolás Monckeberg; Claudia Nogueira, Luis Rocafull, Marcela Sabat; René Saffirio; Marisol Turres; Ignacio Urrutia, y Camila Vallejo

Actuó, en calidad de Abogado Secretario de la Comisión, el señor Patricio Velásquez Weisse y, como Abogada Ayudante, la señora Carolina Guerrero.

Concurrieron en calidad de invitados las siguientes personas:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- ✓ Sra. Adriana Delpiano. Ministra.

II. CUENTA

1.- Correo electrónico de la señora Nathalie Oyarce de Fundación Infancia, por el cual solicita acudir a declarar a la Comisión.

Se tiene presente.

2.- Correo electrónico de la señora Nathalie Oyarce de Fundación Infancia, por el cual remite a la Comisión los siguientes documentos:

- ✓ Carta a Sename, con solicitud de la sociedad civil, para mejoras de los niños y niñas bajo responsabilidad del Estado.
- ✓ Carta enviada a la Presidenta de la República, para solicitar se le de urgencia a proyectos de Ley sobre Garantías de la Infancia, Protector de la Infancia y Subsecretaría de la Infancia.
- ✓ Respuesta del gabinete de la presidenta.
- ✓ Carta N° 280 de fecha 5 de octubre del presente del Consejo Nacional de la Infancia, en respuesta a su solicitud sobre los derechos de los niños y niñas de nuestro país.

Se tiene presente.

3.- Correo electrónico de la señora Myriam del Canto Segovia, del Movimiento Nacional por la Infancia, por el cual se refiere a la sesión especial N° 70 de Sala de 13 de septiembre del presente, referida al suicidio infanto adolescente. A su vez, le solicita al señor presidente de la Corporación, difundir su carta a todos los diputados que asistieron a esta sesión, con el objetivo que el legislador lo tenga en debida consideración en el Proyecto de Ley que crea el Sistema de Garantías de los Derechos de la Niñez y Adolescencia y el Defensor de la Niñez y la responsabilidad que le cabe al ministerio de Educación. A su vez, remite correo referido al fallecimiento de una menor y suicidio de una adolescente.

Se tiene presente.

II. ORDEN DEL DÍA

Se escuchó a la Ministra de Educación, señora Adriana del Piano, quien expuso sobre materias objeto del mandato de la Comisión, especialmente sobre la planificación y detalle de los programas y proyectos de esa Cartera destinados a los niños, niñas y adolescentes al cuidado del SENAME.

Las intervenciones de los señores Diputados y de los invitados constan en la versión taquigráfica elaborada por el cuerpo de taquígrafos

de la Cámara de Diputados, que se anexa al final de la presente Acta y se incorpora como parte integrante de la misma.

III. ACTAS

El acta de la sesión 10ª se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 11ª queda a disposición de los señores diputados.

IV. ACUERDOS

Por la unanimidad los señores Diputados y señoras Diputadas se adoptaron los siguientes acuerdos

- Oficiar a la Ministra de Educación, con el objeto de que informe acerca de las siguientes materias:

a) Cuántos niños, niñas y adolescentes bajo la protección del Sename asisten regularmente a establecimientos educacionales, indicando dónde, cuántos NNA; cuál es el grado de daño cognitivo de cada uno que requiere una atención especializada y si tienen disgregada la información en NNA con problemas cognitivos en NNA con alto consumo de alcohol y drogas; y cuántos están desescolarizados, cuántos van y cuántos no van a establecimientos educacionales.

b) Acerca de la situación de analfabetismo de la población en el primer ciclo básico y posteriores, y acerca de aquellos que llegan al segundo ciclo sin haber superado el analfabetismo.

Las exposiciones realizadas y el debate suscitado en torno a éstas se encuentran archivados en un registro de audio que queda a disposición de los señores diputados, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento.



PATRICIO VELÁSQUEZ WEISSE
Abogado Secretario de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA SITUACIÓN
DE MENORES DE EDAD EN CHILE**

Sesión 12ª, celebrada en lunes 24 de octubre de 2016,
de 15.05 a 16.37 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Ramón Farías.

Asisten las diputadas señoras Maya Fernández, Marcela Hernando, Claudia Nogueira, Marcela Sabat, Marisol Turres y Camila Vallejo, y los diputados señores Claudio Arriagada, Nicolás Monckeberg, Ricardo Rincón, Luis Rocafull, René Saffirio e Ignacio Urrutia.

Concurre la ministra de Educación, señora Adriana Delpiano, acompañada de la comisionada ministerial para la Infancia y la Juventud Vulnerable del Ministerio de Educación, señora Emilia Reyes.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **FARÍAS** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.

-El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario) da lectura a la Cuenta.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra sobre asuntos varios.

En nombre de la comisión, le doy la bienvenida a la ministra de Educación señora Adriana Delpiano. Sabemos que debía asistir a la sesión de la Comisión Mixta Especial de Presupuesto y a la Comisión de Educación.

En el Orden Día, se ha citado a la señora ministra de Educación, con el objeto de que exponga sobre la materia objeto del mandato de la comisión, en especial sobre la planificación y detalle de los programas y proyectos destinados a los niños, niñas y adolescentes al cuidado del Sename.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora **DELPIANO**, doña Adriana (ministra de Educación).- Señor Presidente, me acompaña la señora Emilia Reyes, quien ha sido nombrada hace algunos meses como encargada para ver los temas del Sename como de los niños que necesitan educación especial, cuyo foco no se tenía tan claramente definido dentro del ministerio. Bueno, todo lo que ha sucedido y sobre lo cual vamos a conversar, amerita crear esta unidad y esta estructura. El jefe de la División de Educación General, Juan Eduardo García-Huidobro, quien también me iba a acompañar, debió asistir a la Comisión Especial de Presupuesto, de modo que nos dividimos el trabajo.

En relación con los compromisos entre el Mineduc y el Sename, informo a esta comisión que teníamos un quehacer en el ámbito educacional, sin embargo, no existía una focalización tan especial, como la que ha surgido después del último cambio en la dirección del Sename. Se tuvieron varias reuniones, lo que nos ha llevado a firmar, el 10 de agosto de este año, un acuerdo de trabajo entre el Servicio

Nacional de Menores y el Ministerio de Educación. Ello supone un antes y un después respecto de la focalización y búsqueda por entender mejor los problemas que enfrentan los niños que están bajo la protección del Sename o privados de libertad, dos situaciones complementarias que nos llevan a políticas diversas.

La verdad es que el ministerio tenía poca información y, en el caso del Sename, tampoco pudimos obtener muchos antecedentes sobre las instituciones que atendían a esos niños, en qué colegio estaban, cuál era su situación, etcétera. Hicimos un esfuerzo bastante grande, cruzando la información de distintos RUT, proporcionados por el Servicio Nacional de Menores con los datos del ministerio, y hoy podemos anticipar algunos antecedentes de carácter más general, que son bastante fehacientes, es decir, tenemos datos duros para implementar las políticas que estamos diseñando en forma conjunta.

La primera parte la llamaría de antecedentes generales o de diagnóstico de las distintas situaciones con que nos encontramos, de los niños que tienen entre cero y seis años, su vínculo con el sistema de salas cuna y jardines infantiles, los niños que están en educación escolar, los que están en educación de adultos, etcétera.

Antecedentes generales.

Uno de los dos ámbitos de colaboración que señalaba corresponde a la protección de derechos, donde encontramos niños que están en hogares administrados por el Sename y otros que están bajo el sistema de colaboración con dicha institución, que de alguna manera es distinto, así como las posibilidades de llegada.

El segundo ámbito corresponde a justicia juvenil. Tenemos colegios en una parte importante de esos establecimientos, pero no en todas las regiones.

Me adelantaré un poco al ámbito escolar. Este es un tema fundamental, que nos obligará a idear una forma de subvención distinta, más parecida a la que opera en el mundo rural, que tiene un piso, porque allí se dan casos de niños que permanecen por lapsos variables -quince días, diez días, tres meses, seis meses- y la subvención se paga por asistencia. Entonces, si el sistema depende de la asistencia, es un desastre, porque puede haber muchos niños privados de libertad y no puede ser que la calidad de la educación que reciban dependa del tiempo que estén privados de libertad; es un contrasentido absoluto.

Uno de los temas que se han abierto a partir de ese diagnóstico más preciso es que, para tener escuelas, que deben tener una modalidad curricular distinta -sobre la cual ya hemos iniciado el trabajo, como en el caso de la capacitación a los profesores que trabajan con esos niños-, se requiere una fórmula de sostenimiento mucho más flexible y que, por lo tanto, contenga un piso que permita financiar el o los profesores que ese establecimiento requiera, independientemente de si tiene pocos o muchos niños privados de libertad.

Ahora expondré qué estamos haciendo en esos dos ámbitos, qué es lo que hemos iniciado y qué aspectos pensamos trabajar más fuertemente.

En la lámina que estamos viendo se muestra la matrícula, pero hay una parte que no alcanza a salir en el gráfico. Creo que hay una sola sala cuna ligada a establecimiento.

Ahora se muestran los niños que están en el nivel medio mayor, prekinder, kínder, todos ellos agrupados. Además, está educación básica con el nivel de mayor concentración de niños, donde hay un número importante de menores que, por su edad, deberían estar en educación media. Más de 70 mil niños son estudiantes de educación básica; 20 mil jóvenes en educación media, y sobre 8 mil niños estudian en

escuelas especiales. Cerca de 8 mil jóvenes y adultos, que tienen cerca de 18 años o más, estudian en la educación básica o media en distinta modalidad buscando la reinserción escolar.

Nos pareció interesante ver el tema de la educación especial porque no son pocos los niños. Un total de 8.200 estudiantes del Sename acuden a escuelas especiales. De ellos, un 48,3 por ciento están en escuelas de trastornos de lenguaje. Ese es un tema que queremos investigar más profundamente porque sabemos que muchas de las escuelas de lenguaje tienen una modalidad que permite una subvención más alta, y puede que no necesariamente respondan a una situación especial, pero puede que se dé. En niños que han sufrido desprotección familiar puede haber problemas de lenguaje, no decimos que no ocurra, pero no sabemos si todos los casos corresponden a ese problema y, además, si es lo que corresponde hacer.

Asimismo, tenemos una cifra preocupante de 44,9 por ciento de niños que están en establecimientos de salud mental. Es decir, presentan problemas de desarrollo mental y niveles de retraso.

El número de niños con autismo menor, 1,7 por ciento, pero esto para nosotros es solo un diagnóstico. Se requiere de un doble clic para ver exactamente qué está pasando con estos niños, quiénes son los profesores que se hacen cargo de esas especialidades, si están bien atendidos o no, etcétera.

Decir escuela especial es hablar un genérico que no da cuenta bien de las proyecciones que ese niño o joven va a tener en su desarrollo educativo.

Hemos traído a la comisión todas las especialidades. Hay menores con problemas motores, trastornos del lenguaje, autismo y también niños del Programa de Integración Escolar, PIE, que están integrados en escuelas comunes,

pero que tienen un programa de integración para niños con necesidades especiales.

Respecto del apoyo de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas a este tipo de niños, nos ha llamado la atención que solo el 80 por ciento de los estudiantes de la red del Sename accede al Programa de Alimentación Escolar (PAE).

Si uno piensa que los niños que están en el Sename, en general, son todos de los primeros quintiles de ingreso, no vemos ninguna razón para que no estén cubiertos con alimentación en los establecimientos que asisten.

Tenemos información, que no hemos podido profundizar, de sostenedores que dicen que sus niños no lo necesitan, pero eso, más que alegrarnos, nos parece un motivo de investigación, porque es raro que un sostenedor busque financiar de otra manera la alimentación de sus estudiantes.

Programa de Logística. Son apoyos para acceder a los distintos programas que tiene la Junaeb, desde salud dental, implante coclear, apoyo en materiales educativos, etcétera. Los datos proporcionados por la Junaeb indican que aproximadamente el 70 por ciento de esos alumnos tiene ese tipo de apoyo.

El porcentaje de estudiantes en el Programa de Salud Escolar es menor, con un 32 por ciento. Eso puede deberse a que los sostenedores no llevan a los niños a las atenciones, que muchas veces son ofertas que no están en el mismo establecimiento, como los relacionados con salud dental, audífonos, etcétera.

Respecto del tema becas, el porcentaje es muy pequeño, porque seguramente son para alumnos mayores del establecimiento; es decir, de educación media. Solo el 3,8 por ciento de los estudiantes de la red del Sename accede a las becas.

Como señalé, estos son datos que levantamos en este proceso de obtener información más cabal para realizar los programas de trabajo en conjunto con el Sename. Una parte del programa tendrá por finalidad entender de mejor manera, y más cualitativamente, las cifras que entregamos.

Los compromisos Mineduc/Sename, que se detallan a continuación, se han convenido en tres espacios de trabajo intersectorial, en los cuales se abordaron los dos ámbitos de colaboración mencionados anteriormente, es decir, con los niños privados de libertad y con los que se encuentran en la red protección.

Hay coordinación Mineduc/Sename, Mineduc/Ministerio de Justicia y Mineduc/Consejo Nacional de la Infancia. Con la sumatoria de estos tres organismos estamos armando el programa.

En primer lugar, respecto de garantizar el acceso prioritario a los jardines infantiles públicos, les quiero decir fehacientemente que hoy basta que un niño pertenezca al Sename y tiene ingreso automático. Es decir, se le hace un cupo. Muchas veces están relativamente llenos, pero los niños que vienen del Sename tienen prioridad por sobre cualquier otro niño. Tanto en Junji como en Integra los niños pertenecientes al Sename cuentan con un ingreso prioritario.

En los datos de la Junji también están incorporados los VTF, es decir, los jardines infantiles de los municipios que son financiados por la Junji.

La siguiente lámina muestra la distribución. Cuando hablamos de jardines tradicionales, es el jardín de 0 a 4 años, pero a veces hasta 5 o 6 años. Sabemos que hay un porcentaje de niños que deberían estar en colegios, pero cuando por distintas razones no han construido las salas de kínder y de prekinder las madres solicitan que se queden un poco más en un jardín de la Junji. Pero es un tema que no

tiene que ver con el Sename, sino con la oferta educativa de la Junji.

En Integra, el 71 por ciento de los niños está en jardines infantiles tradicionales. Los demás son otras modalidades de atención, que van desde estímulo para la casa hasta establecimientos que no son el jardín infantil tradicional, en el mundo rural.

Por lo tanto, en relación con los jardines infantiles públicos -otra cosa es cuando lo veamos en terreno- pensamos que tenemos una oferta que incluye a la gran mayoría de los niños que están en ese rango de edad, o sea, alrededor de 8 mil niños que están en el grupo etario que asiste a jardines infantiles.

Luego, implementación del Programa Corporalidad y Movimiento. El Ministerio ha desarrollado este programa para trabajarlo con niños. Lo ejecutamos en tres establecimientos que son directamente manejados por el Sename. La idea es que a partir del próximo año se pueda ampliar universalmente, dependiendo de los recursos que podamos destinar para ello. Esto tiene un efecto muy importante en la corporalidad del niño y en sacar adelante los temas emocionales. Es un trabajo muy bonito, que se ha hecho en el Ministerio en otras oportunidades, y en este caso lo estamos focalizando para los niños del Sename.

Respecto del convenio, lo tenemos acá firmado y lo podemos mostrar si les interesa. Señala la voluntad y la preocupación que tiene el Ministerio de Educación sobre esta materia, que se ha acrecentado fuertemente a partir de la mayor conciencia que todo el país ha tomado sobre las situaciones que vivían estos niños.

Hasta ese momento los niños asistían a las escuelas, pero no había un programa ministerial focalizado especialmente en los menores del Sename, pero sí había puertas abiertas a nivel de los jardines, de manera que eso no parte ahora. La

existencia de cupos para niños de Sename en jardín infantil es una de las situaciones preexistentes al esfuerzo que estamos haciendo ahora.

En la lámina que tienen a la vista en estos momentos aparece la matrícula exacta. Junji tiene 6.600 párvulos, provenientes de niños bajo protección, e Integra cuenta con una matrícula superior a los 3.400 párvulos. La de Junji es mayor porque reúne tanto lo que es atención Junji como los VTF, que son recursos que se dan para ese fin.

Respecto del programa Corporalidad y Movimiento, la idea es que eso se haga en los hogares de Sename, no en los colegios. Por un lado, eso tiene el efecto de ser una actividad más lúdica y significativa dentro del hogar. Asimismo, implica llevar a cabo una visita externa al hogar de parte de la persona o equipo que trabaja en esa materia, lo que no nos parece mal.

En esa misma línea, hemos estado discutiendo cómo obtenemos los recursos para contar en los hogares Sename y en los hogares colaboradores, dos o tres veces por semana, con algún tipo de educadora jubilada que pueda ir a apoyar a los niños con las tareas al interior del hogar, no en el colegio, lo que también significa un vínculo afectivo más estable, ya que se tratará de una persona mayor, a la que se buscará por sus características de habilidades blandas, de forma de que cumpla con esa función como si se tratara de una tía o persona que apoya a los niños en las tareas, pero también como un apoyo en los conflictos de manera afectiva, no solo desde el punto de vista de la didáctica o la pedagogía.

En el presente año, uno de los acuerdos respecto del programa de movilidad es la implementación del programa en los centros de reparación especializada de administración directa, como la Casa Nacional del Niño y los centros Arrullo y Belén, además de las residencias para madres

adolescentes, con la adquisición de material a noviembre. Se va a partir con estos hogares porque tienen niños pequeños, ya que no todos los hogares Sename tienen niños de 0 a 4 años de edad o de 0 a 6 años de edad, puesto que muchos partes con niños en edad escolar. Sin embargo, los hogares señalados sí tienen niños pequeños, razón por la cual se partiría con ellos.

En esta misma línea, que corresponde al Programa Corporalidad y Movimiento, dirigido a niños de 0 a 8 años de edad, el equipo Mineduc evaluará y presentará propuestas de trabajo para su implementación a nivel nacional, en función del presupuesto de 2017. En ese sentido, son 11 los hogares Sename, y hay un número muy importante de hogares colaboradores, respecto de los cuales deberemos analizar cómo expandirlos por la vía directa o por una invitación a los hogares, así como llevar a cabo la capacitación del personal de los hogares, para hacer ese trabajo con los niños.

La implementación del programa considera adquisición de implementos, jornadas de sensibilización y de capacitación a las educadoras. Entonces, si tenemos los recursos para los equipamientos podremos ir por la vía de la capacitación al personal a un trabajo que tiene un foco fuerte en el espacio del autocuidado del niño y de la expresión corporal a través del movimiento.

Otro de los programas que hemos acordado es el desarrollo del programa de reinserción y retención de los niños, porque hay un alto grado de repitencia y de abandono, es decir, de la tendencia al abandono del sistema escolar.

De los más de 11.000 niños y jóvenes del Sename, que pertenecen a los 11 centros de administración directa, y a los organismos colaboradores, más de dos tercios de ellos asisten a establecimientos del sistema escolar. Sin embargo, tenemos un tercio de los niños que están fuera del

sistema escolar, y lo que se está haciendo con ellos es incluirlos en el Programa de Validación de Estudios, en el que los estudiantes se presentan a dar exámenes por su cuenta. No obstante, sabemos que eso no es suficiente, porque no cumple con la función de integración a un grupo etario similar o parecido, con los vínculos que allí se crean, sino son niños que no asisten al colegio.

Para eso, hemos iniciado un trabajo con programas que se han especializado en materia de reinserción y retención. Tenemos un convenio con la Corporación Súmate, del Hogar de Cristo, con quienes estamos trabajando en materia de reinserción con aproximadamente entre 100 y 200 niños del Sename, sin perjuicio de que esa corporación también se preocupa de la reinserción de niños que no están bajo protección y cuidado del Sename y tienen altas posibilidades de desertar del colegio.

Este es un tema que queremos expandir y la experiencia ha sido muy interesante y valiosa, tanto para niños del Sename como para aquellos cuyo colegio debiera ser capaz de detectar que tienen altas probabilidades de desertación.

Además, se sabe que si termina el ciclo en sexto básico e inicia el séptimo en liceo, sabemos que ese paso de sexto a séptimo es un momento en que los niños desertan. Incluso, de octavo básico a primero medio es otro período en el cual los niños desertan. Al cambiarse de establecimiento es un tema que surge.

Al respecto, también se ha demostrado que los niños que antes de cuarto básico no aprenden a leer comprensivamente, es decir, que entiendan lo que leen en cuarto básico, de allí en adelante el sistema no está hecho para reforzar la lectoescritura, sino que la usa como un instrumento ya adquirido. Entonces, para el niño que no lo ha adquirido, el colegio se transforma en una tortura, e incluso niños que pueden tener buen cálculo matemático, no tienen la

habilidad para desarrollar un problema matemático, porque no son capaces de leer la propuesta del problema de tal forma de transformarlo en operaciones aritméticas.

Planteo esto porque se trata de algo que va más allá del Sename, pero que en su caso tenemos un tercio de los niños -lo que es mucho- que efectivamente no están dentro del sistema escolar propiamente tal.

Hay un fondo concursable para el reingreso, en el cual, entre otras, estaba la Fundación Súmate. El proyecto de ley de nueva educación pública, que ya se revisó en la Cámara de Diputados, y ahora está en el Senado, contempla acciones orientadas a trabajar en el reingreso de niños, niñas y jóvenes que salen tempranamente del sistema escolar, y hay un período de tiempo en que es relativamente fácil volver a traerlos con una oferta distinta. Sin embargo, pasado el tiempo, es un niño que se inserta de otra manera, a veces de la peor forma, fuera de la escuela, por lo que es muy difícil atraerlo.

Por otro lado, en el Sename se está desarrollando ese modelo exploratorio de reinserción y retención para los centros cerrados, en coordinación con la unidad de Inclusión y Diversidad de la división de Educación General de la Subsecretaría.

No hay una subvención especial para esa modalidad, de modo que eso requiere una búsqueda dentro de los recursos ministeriales o que en el proyecto de ley se establezca una disposición de recursos para el piso o base de los colegios -tal como señalé anteriormente- y también para esta modalidad de reinserción, que tiende a ser más cara, pero que tiene que ser más flexible y debe tener otros atractivos, porque se debe aplicar a un joven que ya lo estamos por perder del sistema escolar, el que solo podrá volver al sistema si es que por razones laborales la vida le pide y le exige algún grado de educación, como tener

octavo básico o cuarto médico. En este punto, solo una parte vuelve, pero es la menor parte.

Respecto de la implementación de programas de prevención y reparación integral, el texto dice que producto de la comisión técnica de garantías de derechos de niños, niñas y jóvenes en procesos judiciales por abuso sexual, fundamentalmente, Mineduc se compromete a implementar un modelo de intervención educativa de forma gradual, que contribuya a la prevención y a la reparación integral, adecuando a las necesidades particulares y a un marco de resguardo de los derechos. Durante 2016, se inició un trabajo, un modelo de intervención, con material educativo y protocolos. Este plan se está realizando en 12 comunas de la Región de O'Higgins, con 50 establecimientos. Durante 2017 se espera extenderlo a otras tres regiones, para evaluar, con posterioridad, su implementación en la totalidad del país. Se partió en esta región, porque había un interés particular, con ocasión de algunos problemas que se habían generado.

Este plan nos está entregando un modelo de intervención interesante para niños y niñas abusados sexualmente, en otras palabras, cómo prevenir y reparar, desde el espacio escolar y con las duplas psicosociales de los colegios, el abuso que deben enfrentar estos menores.

También está el tema de fortalecer los apoyos profesionales. Por un lado está la ley SEP y, por otro, el FAEP, Fondo de Apoyo a la Educación Pública. Con cargo a estos fondos, la mayoría de los colegios ha ido contratando lo que se llama dupla psicosocial, es decir, contar con asistentes sociales, psicopedagogos y psicólogos dentro de los establecimientos. Hay algunos establecimientos que tienen más de un dupla, la que han complementado con personal. Lo que estamos buscando es cruzar la existencia de ese tipo de personal especializado en los colegios -no

son profesores-, en temas de reparación y de complejidad del aprendizaje, con los niños de los establecimientos Sename, para que haya una particular atención y desarrollo de los propios niños.

Es más, los sostenedores podrían perfectamente contratar personal adicional con cargo a esos recursos, en caso de necesitarse.

Nosotros sabemos -la tendencia y el trabajo con el propio Sename lo dirá- que el ideal es que todos niños, por conveniencia de los sostenedores de esos hogares, vayan al hogar más cercano, es decir, al que les quede más cerquita de la casa. Eso es lo que busca cualquier apoderado.

El tema es que cuando son hogares muy grandes, por distintas razones, los colegios tienden a estigmatizarse, y esto no es bueno para los colegios, para los niños ni para nadie. Entonces, hay que equilibrar para que nadie estereotipe esta situación y, efectivamente, los niños se sientan integrados en hogares donde no solo tengan vinculación con sus compañeros de hogar, sino con otro tipo de niños que vienen de situaciones familiares distintas.

En ese sentido, la idea es fortalecer los establecimientos educacionales que trabajen con cuatro o más niños que provengan de hogares con apoyo Sename.

Hoy, se encuentra en levantamiento la información para, en enero de 2017, entregar orientaciones a docentes y equipos técnicos que trabajan en las aulas. Creemos que los recursos existen y que se pueden focalizar de mejor manera en esta situación.

Tenemos una jornada el 21 de noviembre, para todos los profesores de los colegios que están dentro de los recintos de niños privados de libertad. No es una jornada de capacitación propiamente tal, sino más bien una jornada de diagnóstico de necesidades específicas. Tener en una sola jornada a todos los educadores que trabajan en esos

hogares, sin duda, para nosotros va a ser una posibilidad que difícilmente podríamos tener yendo uno por uno.

La idea es poder ver cuáles son las necesidades de ellos, las necesidades de los niños, la falta de escuelas, la falta de equipamiento, etcétera. El 21 de noviembre vamos a tener esa jornada en el Cpeip, para poder profundizar en este aspecto.

Además, queremos detectar un aspecto muy importante que son las necesidades de apoyo y de capacitación de los propios profesores. Nos preocupa -tendrá una primerísima prioridad en el trabajo con el Sename- las cuatro o cinco regiones que no disponen de colegios. En verdad, ahí se está haciendo una vulneración de derechos. El derecho a la educación en Chile es de todos los niños y jóvenes. Así como hay aulas hospitalarias en parte de estos lugares, hay regiones en las cuales no las tenemos. Hay un cuadro con esa información.

Por otro lado, en materia de recursos pedagógicos para los establecimientos, en forma inmediata se han entregado 110 equipos de computadores -no son de última generación- a los 11 establecimientos atendidos directamente por el Sename, a través de la fundación Todo Chilenter, para que esto pudiera partir este año, sin tener el presupuesto del próximo año. Se entregaron 10 equipos a cada uno de esos hogares.

También se hará entrega de bibliotecas Mineduc a los 11 centros - podemos hacerlo, porque son estatales; en los otros no tenemos convenios con los sostenedores, hay que arreglar ahí un tema legal-, que incluyen capacitación a docentes, guías pedagógicas y estrategias de uso de la biblioteca, según caracterización de los estudiantes. Está en trámite la entrega de esas bibliotecas a los centros del Sename.

Los CRA están pensados para que estén en los colegios, pero nos pareció que agregaban un elemento valioso a los hogares que seguramente no tienen un incentivo, para poder disponer de libros y materiales educativos, para los trabajos, etcétera. Eso es complementario con la idea de la educadora que trabaja o lee con los niños. Ahí hay un vínculo.

En el siguiente cuadro vemos que tenemos colegios en los centros privativos de libertad de la Segunda Región, que es un colegio municipal; de la Tercera Región, que es municipal; de la Cuarta Región, que es particular subvencionado; de la Quinta Región, que es particular subvencionado. En la Región Metropolitana tenemos cuatro colegios: uno municipal y tres particulares subvencionados. En la Sexta Región tenemos colegio municipal; en la Séptima Región, colegio municipal; en la Octava Región, colegio particular subvencionado; en la Novena Región, colegio particular subvencionado, y en la Decimocuarta Región particular subvencionado.

No tenemos oferta educativa en la Decimoquinta Región, en la Primera Región, en la Décima Región, en la Undécima Región ni en la Duodécima Región. O sea, en cinco regiones no tenemos oferta educativa para los niños privados de libertad. Ese es el diagnóstico que nos ha arrojado esto. Creemos eso será primerísima prioridad. Si bien lo tenemos contemplado dentro de la situación de la nueva educación pública, algo tenemos que arreglar para el 2017, con los municipios respectivos donde estén los hogares privados de libertad.

En las cinco regiones que no cuentan con sostenedores para educación de jóvenes y adultos estamos haciendo las siguientes estrategias.

Primero, establecer coordinación permanente a nivel regional Sename-Mineduc. Ya no a nivel nacional, sino

regional, a fin de ver cómo se coordinan para resolver esta carencia.

Segundo, formular diagnósticos de la realidad regional, la situación educativa actual, la brecha educativa y la validación de estudios.

Tercero, realizar verificación de infraestructura, es decir, si se cuenta o no con ella. Ahí hay un tema que no es menor. Si no hay dónde hacer clases a los niños que están privados de libertad, es una complejidad.

Cuarto, regular los plazos para validación de estudios, los exámenes libres, y preparar un plan pedagógico específico. ¿Por qué específico? Por lo que dije al comienzo. A veces, los niños están dos semanas, un mes o dos meses. A diferencia de un hogar en que, en general, el niño está por un período más largo, no sabemos cuánto tiempo puede estar el niño privado de libertad, poco o mucho.

¿Qué hace mientras tanto en ese tiempo? ¿Cómo le validan los dos meses que estudió ahí? Hay que hacer un currículum un tanto especial. No vamos a comenzar a pasarle los ríos de Europa o las guerras púnicas a un niño que no tiene el antecedente y que, a lo mejor, no va a tener lo siguiente.

Entonces, ¿cómo aprovechar ese tiempo? ¿Cuál es el currículum más básico y más interesante con el cual trabajar?

Entendemos que el diagnóstico también nos puede dar una oportunidad de saber en el caso de niños que están más tiempo, por períodos más largo, cómo trabajar con Chile Califica en una cosa que también agregue un oficio, no pensando en que el niño se va a dedicar solo a ese oficio, sino como una forma de hacerle el estudio más diverso e interesante.

Básicamente, he expuesto el plan de trabajo que hemos establecido hasta ahora con el Servicio Nacional de Menores.

Creo que el 2017 debiera ser un año bastante intenso de trabajo si lo que hemos acordado, y el diagnóstico nos ha señalado, lo ponemos en práctica.

Muchas gracias.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Gracias a usted.

Tiene la palabra el diputado señor René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero decirle a la ministra que, al parecer, comienza a volvernos el alma al cuerpo luego de que empezamos a focalizar en preocupaciones específicas la situación que están viviendo los niños y niñas al interior de los centros del Sename.

Aprovecho la oportunidad de pedirle que nos haga llegar copia de la presentación, para tenerla al momento de hacer nuestro informe final.

Para los efectos de la historia, quiero preguntar si este conjunto de medidas que nos ha señalado fueron adoptadas hoy. ¿Son recientes?

En segundo lugar, plantearle mi preocupación, porque cuando se habla de trabajo -si hay algo difícil en nuestro país es el trabajo intersectorial- no existe cultura de coordinación, porque al final cada uno defiende su propia parcela, sobre todo si esta es pública, y cada uno hace, en la medida de lo posible, lo que pueda para tratar de abordar un problema que requiere intervenciones multisectoriales, lo cual es una tentación muy difícil de romper.

De hecho, la propia Presidenta de la República nos habló de la constitución de un comité intersectorial que, en realidad, existe desde 2014; sin embargo, el avance que ha tenido es muy pobre.

Por otra parte, quiero transmitirle la siguiente preocupación, después de que el país conociera una situación escandalosa, que esperamos no se vuelva a repetir, porque la información ya se hizo pública. Lamento el sufrimiento que esto ha significado para muchos y a pesar de que la sociedad chilena quedó impactada, las cosas siguen funcionando igual.

Otro tema que quiero plantear es que me parece muy razonable que el Ministerio de Educación esté abocado a temas como capacitación, análisis de escolaridad, apoyos profesionales y que cuente con el personal externo de apoyo a la educación de los niños y niñas del Sename. Sin embargo, debemos tener cuidado de no hacer una separación entre los niños que están en los centros administrados directamente por el Sename respecto de aquellos que están en centros administrados por instituciones colaboradoras privadas. ¿Por qué digo esto? Porque no sería justo que, recibiendo las instituciones privadas subvenciones del Estado, volvieran a recibir subvenciones sobre la subvención en términos de otorgar capacitación, coordinación, etcétera.

Probablemente, es necesario hacer una revisión de los convenios que suscribe actualmente el Sename. Sé que no es su tema, pero lo quiero dejar planteado para una conversación interministerial, revisar cuáles son las obligaciones que recaen sobre las instituciones privadas, de manera de hacer exigibles las obligaciones que tienen estas instituciones y no duplicar los esfuerzos que el Estado hace respecto de esas mismas instituciones.

A los niños no les interesa si es público o privado, y para nosotros requieren la misma atención. Son los adultos quienes echan a perder el sistema; no los beneficiarios. Generalmente, cuando incorporan factores más economicistas.

Muchas gracias.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señor Claudia Nogueira.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar a la señora ministra y a quienes la acompañan.

Al respecto, debo decir que tengo una mirada bastante más catastrófica que la del diputado señor René Saffirio, y no lo digo en términos personales o en su contra, sino en contra del sistema.

Sin embargo, después de haber escuchado su intervención, me quiero remontar a cuando recibimos a la ministra de Justicia para hablarnos del plan Protege; un plan que estaba lleno de ideas, pero de muy poca acción y muy de parche.

Digo esto porque quiero ser parte de la solución del problema, no con la denuncia, porque eso no lleva a ninguna parte, sino que a no atrincherarnos políticamente, sobre todo por los niños que más lo necesitan.

Ahora bien, ¿qué veo en su presentación?

Primero, la focalización en niños menores infractores de ley, y no en niños sujetos a protección, que es a lo que nos convoca esta comisión investigadora, que son precisamente las recomendaciones hechas por una comisión que fue presidida por el propio diputado señor René Saffirio en su época, donde se sugirieron una serie de medidas a distintos órganos del Estado para ver el grado de cumplimiento.

No veo que el problema esté focalizado en los niños sujetos a protección, sino más bien -repito- a los menores infractores de ley, que están bastante más protegidos y con mayores recursos que los niños sujetos a protección.

En esa línea, hemos detectado que hay un 40 por ciento de niños que tienen un alto y problemático consumo de alcohol y drogas. Si consideramos que el anuario del Sename tuvo

199 mil y tantas atenciones a niños vulnerados y, en general, dentro de esto, 14.245 fueron niños con atención en residencias, creo que la cifra resulta bastante preocupante.

En ese sentido, más que en el futuro, más que en este plan Protege, lo que vemos a futuro son acciones concretas del Ministerio de Educación para evitar que ese problema sea reflejado en la educación de los niños. Incluso, lo que uno hace como madre o padre, cuando tiene niños con déficit atencional y una serie de otros problemas, es tomar las medidas y los resguardos necesarios para que el niño rinda lo mejor posible en el colegio.

Por otra parte, tengo una visión muy catastrófica del desempeño del Ministerio de Educación en temas como, por ejemplo, la residencia, el sistema en general, en participación, en apoyo, en colaboración, etcétera.

Ahora, cuando el diputado René Saffirio dice que es muy difícil poner a la gente a conversar con los distintos ministerios, creo que más bien es escandaloso -tratándose de los niños- no poder ir a los ministerios de Educación, de Desarrollo Social, de Salud y de Justicia, complejo por decir lo menos. Espero que la comisión dé cuenta de que podemos hacerlo.

¿Cómo fiscaliza el ministerio? Se habló de que un tercio de los niños tienen deserción escolar. Por ello, me gustaría que, al igual que los niños dramáticamente fallecidos, nos enviara una lista para saber dónde están concentrados y cómo los fiscaliza. Repito, se habla de que un tercio de ellos tienen deserción escolar. ¿Cuándo? ¿Dónde? ¿En cuál residencia? ¿En las 11 residencias del Sename o en las 248 residencias de las Ocas, organismos colaboradores acreditados?

Personalmente, visité la residencia de Pudahuel, quienes tienen un programa de educación piloto para nivelar a los

niños; sin embargo, el Sename dijo -no el ministerio porque aquí se desentienden y hacen vista gorda-: "No hay plata." Se suspende el programa de nivelación y los niños no están yendo al colegio.

Por ello, quiero saber cómo hacen ese conteo. ¿Cómo fiscalizan? ¿Cuántos niños son y en qué residencias están? Sé que probablemente esa información no la tienen disponible aún, pero me gustaría que nos la hiciera llegar, así como también la atención de salud. ¿Cuál es la radiografía en materia de educación? ¿Cuál es la radiografía de nuestros niños escolarizados y desescolarizados? ¿Qué hace el Ministerio de Educación con los niños más vulnerados del Sename, cuando tiene conocimiento de que no están asistiendo al Colegio? ¿Hay fiscalización? ¿Toman conocimiento? Les recuerdo que la educación en Chile es obligatoria.

¿Cuál es la medida que el Ministerio de Educación adopta al respecto? ¿Coordina con alguien, con el director, provee de recursos a las residencias o a los ambulatorios cuando detectan en los programas ambulatorios la deserción escolar? ¿Cómo interviene inmediatamente el Ministerio de Educación?

¿A través de qué profesionales, con cuántos recursos, cuántas acciones se realizan y de qué tipo?

En el informe de la comisión investigadora del Sename se recomienda al Ministerio de Educación que tome las medidas necesarias, de todo tipo, para establecer un programa de atención que se aboque a las evaluaciones pedagógicas y cognitivas, tanto del niño como de su grupo familiar, que son necesarias para los jueces de familia, con un equipo profesional especializado, de calidad, objetivo e imparcial. Entonces, quiero saber cuál es la intervención y el papel que está jugando el Ministerio de Educación respecto de esa recomendación. ¿Qué ha hecho el ministerio

para evaluar a los niños y a su familia, a fin de que el juez tenga la mayor cantidad de antecedentes para actuar en conformidad al interés superior del niño en esta materia?

Aquí, veo una ausencia total al respecto, pero quizás me equivoco y es por eso que me gustaría que usted lo aclarara, porque la idea es avanzar de acuerdo a un diagnóstico certero.

Ese informe también estableció la obligación de formar un grupo intersectorial del Ministerio de Educación para tomar acciones concretas, a fin de atender especialmente a los niños vulnerados y desvinculados de sus familias, que viven en residencias.

En ese sentido, ¿qué ha hecho el ministerio? ¿Tiene alguna política especial educacional para los niños vulnerados? No me refiero a los niños infractores de ley.

En materia de salud, no existe una política especial para niños y adolescentes vulnerados. ¿En materia educacional existe una política especial para abordar a los niños vulnerados que están residencializados, que están en el sistema de protección? También quiero saber cómo se ha ido avanzando en la política nacional de educación.

Finalmente, me gustaría que la ministra se centrara en las medidas de protección y nos hiciera un diagnóstico más certero de lo que está ocurriendo.

Reconozco que es catastrófico que en cinco regiones no tengamos oferta para los niños infractores de ley, pero lo que más me preocupa es que los niños sujetos a protección no tengan apoyo en salud, ya que eso interfiere en el desempeño escolar. Quiero saber qué está haciendo el Ministerio de Educación para enfrentar la realidad de cada uno de los niños residencializados, quienes tienen una problemática distinta en el aprendizaje, incluso algunos tienen problemas cognitivos. ¿Están diagnosticados?

Finalmente, quiero saber cuál es el presupuesto del Ministerio de Educación para aportar al Sename, para la nivelación, fiscalización y reinserción de los niños en materia educacional.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra la palabra la diputada señora Marisol Turres.

La señora **TURRES** (doña Marisol).- Señor Presidente, cada vez quedo más perpleja en la comisión. Si bien sé que el Sename no funciona bien, siempre se tiene la esperanza de que exista una medida especial para controlar o para ir haciendo ajustes.

La diputada Nogueira planteó varias de mis dudas, pero aún me quedan dos. Según entiendo, el Ministerio de Educación recién ahora está estructurando un programa especial para la atención de los menores que están a cargo del Sename, directamente, o en entidades colaboradoras. Eso quiere decir que hasta hoy, absolutamente nadie controlaba que los niños estuvieran asistiendo a clases. ¿No había ninguna alerta? ¿No se tiene ningún registro del establecimiento educacional al que debieran ir o a cuál se supone que están asistiendo, por ejemplo, los niños que están en régimen semicerrados? Solo se sabe que el niño sale en la mañana y vuelve en la noche. Especialmente en regiones se hace muy difícil controlar ese tema, porque esos niños no tienen ninguna contención, no tienen redes de ayuda.

Hay casos en Puerto Montt, pero por ejemplo en Chiloé y en otras comunas aledañas, los niños no vuelven a sus casas durante el día y nadie controla que realmente asistan a clases o si llegan con ropa nueva. Se sabe que los funcionarios hacen la "vista gorda" porque no existe ningún control.

Me gustaría saber si existe alguna base de datos para chequear a qué establecimiento educacional debieran asistir los niños y si lo están haciendo.

Hay cinco regiones en las que no hay prestadores de servicios. ¿Se ha llamado a licitación? ¿Se ha buscado o si se ha tratado de contratar directamente? En el fondo, me gustaría saber si en el Ministerio de Educación hay un departamento encargado o algún funcionario a quien uno le pueda preguntar qué se está haciendo. ¿Hay alguien que esté a cargo del tema Sename? ¿Hay alguien que chequee la información? ¿Hay alguien que se preocupe de buscar alternativas para que los niños, niñas y adolescentes tengan la atención de salud que les corresponde? Por ejemplo, lo que se ve a través de Junaeb, si un niño necesita lente, es necesario que se les haga algún tipo de prueba cada cierto tiempo, pero eso es independiente del tema salud. Estamos hablando de prestaciones de la Junaeb, como la entrega de lentes o la atención dental. Eso queda como una declaración de principios. Los niños, niñas y adolescentes tienen derechos, pero la forma de ejercerlos no la saben ni siquiera los propios funcionarios del Sename.

Insisto, ¿existe algún *check list* de eso o no? ¿Qué se va a hacer de manera inmediata a ese respecto?

Se me aprieta el corazón cada vez que se constatan las carencias, más aún cuando existen los medios. Las escuelas están, los liceos están, Junaeb existe y también existen programas. Entonces, quiero saber si hay alguien que lo chequee y si no lo hay, quiero saber qué se va a hacer.

Nos presentaron una serie de medidas, pero quiero saber si se va a estructurar un departamento especial que esté a cargo de esto en cada región y, en lo inmediato, quiero saber qué se va a hacer en las cinco regiones que se han mencionado.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Claudio Arriagada.

El señor **ARRIAGADA** - Señor Presidente, quiero valorar los esfuerzos que se están haciendo para mejorar esta situación.

El aporte extraordinario para fin de año y el del Ministerio de Justicia para 2017 son claramente insuficientes para el Sename, porque la dimensión del problema es muy grande; sin embargo, el debate no puede ser acerca de los apozamientos de dineros de los organismos privados o acerca de la gestión del Sename como organismo fiscal, sino que tiene que ser un debate que nos conduzca a determinar cuánto es lo que se necesita que el Estado invierta en cada niño. Según el criterio de Hacienda, esto está restringido a la realidad presupuestaria.

Aunque suene cliché o de mal gusto, respecto del tema de la infancia, del que todos declaran y uno los ve conmovidos, algunos con cara más llorosa que otros, me habría encantado una convocatoria urgente como la que nos hicieron el lunes pasado para enfrentar el lío del Servel. Me gustaría poder decirle al país que tenemos fecha para resolver esto o que estamos comprometidos a sacar buenas leyes, pero eso no ha ocurrido en el tema de la infancia.

Ahora, quiero plantear algunos asuntos operativos en lo que se refiere a educación. Me parece que el ministerio, con mucho respeto, no está dando la respuesta que se necesita, pues tenemos dos realidades desde el punto de vista del financiamiento. Primero, la subvención normal para los alumnos; segundo, la Subvención Escolar Preferencial, SEP, que ha tenido problemas de ejecución. Se creó una Comisión Investigadora y no modificamos las normas que indicaran que se está gastando bien el ciento por ciento. Debe haber lugares en el país que se están gastando

muy bien los recursos, pero también debe haber otros en que esto no es así.

No olvidemos que la Subvención Escolar Preferencial va dirigida a aquellos alumnos que el Ministerio declara vulnerables. Cuando uno entra a una escuela de La Legua, por ejemplo, donde hay 35 alumnos, ya sabe que de ellos solo 18 la reciben, pues el Ministerio, de acuerdo con sus criterios, estableció quiénes eran considerados vulnerables. Por lo tanto, el resto de los niños, al no ser vulnerables, no la reciben.

Es difícil entender que en un curso de 35 niños, con un perfil socioeconómico y cultural de la misma magnitud, solo 18 niños reciben la Subvención Escolar Preferencial.

Hay que reconocer y valorar el esfuerzo que se hizo por aumentar la cobertura y la edad escolar, lo que es muy bueno para Chile, pero ello no cubre esa realidad.

Respecto de la subvención PIE -Programas de Integración Escolar-, para niños con necesidades educativas especiales, sean estas de carácter permanente o transitoria, solo beneficia a 5 niños.

Todos quienes estamos en esta Sala sabemos que cada día aumentan las necesidades de los niños en nuestros establecimientos educacionales, particularmente de las zonas pobres, y requieren respuestas para sus necesidades educativas especiales.

Por lo tanto, cuando aquí se nos plantea como una posibilidad de solución la dupla psicosocial, creemos que es insuficiente. Podemos preguntarnos cuántos niños pueden atender en la semana el psicólogo o la asistente social.

Ahora, vinculado al grupo familiar, ¿cuántas propuestas de tratamiento pueden hacer los profesionales que intervienen en esos niños?

Termino con un aspecto práctico. Cuando del tribunal de Familia se derivaba a un colegio nuestro un alumno ya sea

desde un sistema semicerrado o un joven infractor de ley, de alrededor de 14 años, de un metro y setenta centímetros de estatura, con tatuajes y con aros, cuyo momento de interrupción escolar fue en Cuarto Básico, al entrar en la sala de clases lo lógico es que los cabros chicos de Cuarto Básico y la profesora coloquen cara de pánico. Aclaro que de ninguna manera pretendo prejuiciar ni descalificar, pues todos queremos integración.

En la comuna de La Granja el sacerdote Ronaldo Muñoz, fallecido en 2010, de manera muy bien intencionada le dijo al Presidente: Necesito una escuela especial en donde pueda reunir a todos los niños con estas características, sin segregación. Y creó la escuela Casa Azul. Ahí llegan cabros de 15, 16 o 17 años que no se asustan, se ven entre iguales.

Felizmente, la escuela se encuentra reconocida y subvencionada por el Ministerio de Educación, con lo que quedó resuelto el problema de la profesora del Tercero o Cuarto Básico de La Legua, de La Pincoya o de San Gregorio que se aterra por la derivación que hizo el tribunal de Familia sin considerar las condiciones en que ella hace su pega.

El tema de la sobrecarga de todo tipo se discutió durante la aprobación de la ley de Educación, porque la realidad social de Chile impacta en la labor de esos profesores.

En consecuencia, como diputado hoy reafirmo absolutamente que son insuficientes los recursos para el Sename. No nos pueden dar las mismas excusas para discutir cuánto requiere Chile para cada niño que está en estas condiciones. Hoy en educación no hay respuesta.

¡Qué bueno que se estructure un sistema especial! Así como las conclusiones que llevaron a la creación de los programas PIE, de la SEP y de la subvención antigua de retención de alumnos vulnerables, ojalá establezcamos un

sistema especial en el Ministerio de Educación, al igual que lo tiene que hacer el Ministerio de Salud, para responder a los niños.

Señora ministra, en el proyecto de ley de Garantías de los Derechos de la Niñez que se está discutiendo esto no figura como un derecho esencial, razón por la que hay una convocatoria a la directora del Consejo, pero no para menoscabar su labor, sino para sincerar el debate respecto de qué tenemos que hacer como país de una vez por todas. En el tema financiero habrá calidad, pero tiene que haber decisión para empezar.

Nos costó mucho saber cómo se compone la subvención escolar. ¿Alguno de los presentes sabe por qué el Estado gasta en subvención escolar?

Cuando un director está al tope de la carrera, por perfeccionamiento o desempeño, el Estado le paga lo mismo que a un joven que está empezando, con 15 o 22 años de carrera. En otras palabras, el Estado da lo mismo a un profesor con 35 años de carrera, en ambientes difíciles, que a aquel que se encuentra en lugares donde tienen un grado de protección familiar y social.

En un colegio de La Legua, de San Gregorio o de cualquier población con esas características, para no estigmatizar a nadie, puede haber diez auxiliares, uno para cada esquina y dos para los baños, para que fiscalicen y no se meta droga por entremedio de las rejas.

Tenemos que ponernos de acuerdo, porque un colegio puede tener diez auxiliares, pero quizá en otros establecimientos se necesiten veinte auxiliares porque el nivel de riesgo es muy grande y porque los traficantes de drogas van diez o cien pasos más adelante respecto de las respuestas que somos capaces de construir.

Valoro el esfuerzo, pero sigo diciendo que tiene que haber una subvención especial para los niños del Sename.

Tenemos que ser capaces de decir cuánto cuesta y a qué estamos dispuestos. Nos pueden decir que se requiere que sigamos dando el 10 por ciento a las Fuerzas Armadas a través de la ley Reservada del Cobre o que se bajen los sueldos de los diputados, pero es necesario que el país sepa que los niños no son una prioridad.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Señora ministra, agradezco su asistencia y su presentación.

Algunas preguntas. Quiero saber cuál es la relación que el Ministerio de Educación tiene con los hogares colaboradores. ¿Existe algún mecanismo de fiscalización en torno a este tema? Porque estos niños son derivados desde un tribunal a los Organismos Colaboradores Acreditados, OCAs. En el fondo, es el Estado el que los entrega. Entonces, ¿cómo el Estado se hace cargo de fiscalizar a los organismos colaboradores?

Luego, ¿cómo lo hace el Estado para verificar si lo están haciendo bien o mal en torno al tema de la educación?

Claramente nos damos cuenta de que la falta de información y de coordinación entre los ministerios es compleja. Me refiero a la poca comunicación que hay entre el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud y el Sename.

Me gustaría saber cómo están enfrentando ese tema. Entiendo que con el nuevo proyecto este problema debería abordarse más orgánicamente, porque hoy existe falta de información respecto de lo que hace uno y lo que hace el otro.

Resulta complejo que hoy nos estén dando cuenta de ello, o tal vez no nos dimos cuenta antes o no lo señalamos con la suficiente fuerza.

Insisto, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud y el Sename deben tener una coordinación estrecha, y cuando digo Sename se debe entender no solo el Sename como

los once centros, sino que también incluyendo sus organismos colaboradores, o sea, con todo.

Por otro lado, el porcentaje de niños que cursan educación básica y que son tratados en los centros del Sename es alto, de manera que quiero conocer su punto de vista sobre la razón que explica aquello. Quiero saber si eso se debe a que los que estudian en educación media desertan más o a que simplemente es más alta la cifra de niños que son tratados por el Sename y que son alumnos de enseñanza básica. Lo consulto porque según lo que aquí se ha explicado los niños desertan y luego se van, de modo que deseo que nos expliquen qué ocurre en los casos señalados.

Asimismo, quiero saber cuáles son los parámetros que se utilizan para efectuar el diagnóstico mediante el cual se deriva a los niños a ser objeto de educación especial. Deseo que nos expliquen cómo se lleva a cabo ese diagnóstico, ya que es importante que el Programa de Corporalidad y Movimiento continúe su profundización e implementación. De hecho, en la visita que efectué al Centro de Protección de Lactantes y Preescolares Arrullo, fui testigo de la falta de colaboradores y de profesionales aptos, con especialización específica, para trabajar con ese tipo de niñas, situación que preocupa, ya que la estimulación temprana es fundamental para el desarrollo posterior.

Ministra, concordamos en que el perfil de las niñas, niños y adolescentes es de riesgo, por ello, quiero saber qué medidas de intervención se efectúan para evitar la deserción, cuyas características debieran ser especiales, a diferencia de las que se aplican en otro tipo de colegios.

Finalmente, quiero saber cuándo estará presente la subvención especial, la que debiera tener un carácter potente.

Tiene la palabra la ministra de Educación, señora Adriana Delpiano.

La señora **DELPIANO**, doña Adriana (ministra de Educación).- Señor Presidente, a modo de explicar mejor esta situación, no para plantear una justificación de situación alguna, quiero que sepan que hoy el Ministerio de Educación no tiene tuición directa sobre ningún establecimiento educacional. El Ministerio fija políticas, determina el monto de los recursos y los reparte. Además, cuenta con el Sistema de Aseguramiento de la Calidad, el que comenzó a ser operado este año por la Agencia de la Calidad, la Superintendencia de Educación, la Subsecretaría de Educación y por el Consejo Nacional de Educación. Esos cuatro organismos nuevos se integraron por primera vez en un sistema de aseguramiento de la calidad.

El Ministerio de Educación no es sostenedor de ningún establecimiento, pues cada uno tiene su propio sostenedor. ¿Por qué lo digo? Debido a que uno de los grandes avances de este trabajo conjunto y de haber firmado el convenio con el Sename, el cual fue suscrito a comienzos de agosto, es haber nombrado a una coordinadora ministerial para la Infancia y la Juventud Vulnerable del Ministerio de Educación, en este caso a la señora Emilia Reyes, con el objeto que trabaje exclusivamente con el Sename, en coordinación con las distintas estructuras del Ministerio de Educación. En ese sentido, cabe recordar que antes contábamos con un ente coordinador, integrado por los ministerios de Justicia, Salud y Educación

Por lo tanto, considero que el paso cualitativo que se ha dado, y lo podría decir perfectamente Solange Huerta, que es la actual directora nacional del Sename, es la periodicidad de un trabajo más en conjunto, con la finalidad que no solo ponga a disposición información o antecedentes, sino que también evalúe qué es lo que

realmente podemos hacer, proceso en el que se deben considerar las limitaciones de cada ministerio en su ámbito de competencia.

Es bueno que se sepa que no teníamos un programa especial para los aproximadamente cien mil niños que atiende el Servicio Nacional de Menores, pero sí sabíamos que los niños bajo protección iban a los colegios de su barrio, situación que es distinta a la de aquellos privados de libertad. Esos colegios, al ser vulnerables, reciben aportes del Estado, lo que ha permitido mejorar la situación de vulnerabilidad de esos establecimientos, tal como ha ocurrido con los ingresos educativos. Si bien estos siempre serán insuficientes, en la actualidad han mejorado.

En ese sentido, en la carrera docente se establece el pago de una asignación para los profesores que trabajen en situación de vulnerabilidad, estímulo que no deja de ser importante. Asimismo, el aumento de horas no lectivas facilita que haya mayor preocupación por los niños con necesidades especiales, tanto para los pertenecientes al Programa de Integración Escolar (PIE) o para los que presenten condiciones de vulnerabilidad como las que hemos señalado.

Lo que expliqué al comienzo de mi exposición tenía que ver con los tipos de apoyos para niños bajo protección de hogares colaboradores del Sename y en hogares propios del organismo, pero no para aquellos niños privados de libertad, como bibliotecas y computadores, entre otros.

Queríamos entregar cosas concretas, a fin de no partir en 2017 solo con una programación de actividades y con el propósito de dar una señal de que nos importa el tema. No teníamos estructurada una unidad especial, lo que había eran escuelas especiales, a las que asistían niños que podían provenir del Sename o de una familia cualquiera y

que requerían ser tratados de manera especial, sobre la base de sus necesidades.

En lo que hemos avanzado es que hoy podemos cruzar la información de todos los niños del Sename, a través de su RUT, sistema que nos permite saber en qué colegios están y llevar a cabo una política focalizada, datos que antes no manejábamos y que debían ser provistos por el Servicio Nacional de Menores, que es el órgano especializado en atender a esos niños. El convenio se realizó en agosto y desde septiembre manejamos los datos.

Lo señalado es un paso muy valioso, ya que antes la información quedaba en el aire, pues no estábamos detrás de cada colegio. Una de los puntos conversados con la Superintendencia es que la existencia de un convenio y de planes y programas específicos, avalados por el convenio con el Sename, da pie para que la Superintendencia pueda fiscalizar, pues dentro de sus atribuciones no se encuentra, por decirlo de alguna manera, el meter la nariz en cualquier problema que afecte a los niños, sino en aquellos asuntos respaldados por acuerdos y convenios, entre otros. En ese sentido, la existencia de un programa específico nos permite allegar a una institución cuya tarea es fiscalizar.

Por otra parte, se nos preguntó qué fiscaliza el Ministerio de Educación. Ante lo cual, debo explicar que nuestra cartera como tal no fiscaliza, lo hace un órgano que se entiende con el Ministerio y que es parte del sistema de seguridad de calidad, me refiero a la Superintendencia de Educación. Ellos sí tienen fiscalizadores que determinan si las cosas se están cumpliendo, pero el Ministerio no tiene esa atribución ni ese recurso.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marisol Turre.

La señora **TURRES** (doña Marisol).- Señor Presidente, por su intermedio, le quiero explicar a la ministra que mi pregunta apuntaba a saber si existe una suerte de *checklist*, ya que sé que el Ministerio de Educación no está fiscalizando directamente a las escuelas o liceos. Me refiero a los niños del Sename, especialmente, a aquellos que están bajo la protección del Estado. Quiero saber si hay alguien que reciba la información o si la canaliza el Ministerio, con la finalidad de determinar si los niños están o no asistiendo a clases.

Entrar en materias más profundas va más allá incluso de las atribuciones de esta Comisión investigadora. La idea es saber si hay alguien que reúna esa información y que la pueda hacer llegar.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra la ministra de Educación, señora Adriana Delpiano.

La señora **DELPIANO**, doña Adriana (ministra de Educación).- Señor Presidente, por su intermedio, agradezco la aclaración de la diputada Turres.

Claramente, en la medida en que tenemos cruzada la información, a través de nuestras direcciones provinciales y de los supervisores sabemos cuáles son los niños y en qué colegios están, lo que nos permite tener un particular acercamiento para verificar si esto está funcionando y si hay problemas. Pero quien mejor puede fiscalizar la asistencia de esos niños es la Superintendencia, mediante una petición. Aquella tiene personal para visitar colegios, de manera periódica, y fiscalizar la asistencia de niños Sename.

Lo otro que me parece importante y que debemos trabajar directamente con el Sename, es determinar quién es el apoderado del niño. Una cosa es que aparezca como tal la persona que sostiene el hogar, pero qué pasa cuando esta persona tiene setenta u ochenta niños. ¿Tendrá capacidad

para ser apoderado? Podrá ser tutor legal, que es quien tiene la responsabilidad, pero no apoderado.

Por eso, nos pareció importante incorporar al programa este tema, aunque no tenemos los recursos. Tendremos que ver de dónde los allegamos para contar con personal, cosa que les vendría muy bien a muchos profesores jubilados, sobre todo a aquellos que lo han hecho tempranamente, y que podrían hacer un trabajo de apoyo a los niños. Si bien no serían los apoderados, toda vez que no lo podrían ser ante el colegio, sí serían los encargados de preocuparse por el buen trabajo escolar de los menores. Creemos que serían un elemento muy importante.

Queda muchísimo por hacer. Hoy estamos mejor parados que antes, en la medida en que disponemos de información que el Ministerio de Educación no tenía. Quiero ser bien honesta: no la tenía. Sabíamos que teníamos que dar apoyo, pero que se reducía a entregar la subvención a los establecimientos escolares.

Saber que hay cinco regiones que no tienen establecimiento educacional para los niños privados de libertad, obliga a pensar cómo vamos a establecer eso. En general, estos colegios se han establecido con recursos del propio Ministerio de Justicia-Sename. ¿Por qué en esos cinco casos no se ha establecido? No sé, y vamos a ver cómo podemos colaborar.

Con el Ministerio de Salud, con el cual nos estamos coordinando para otras tareas, y con el Sename en particular, hemos establecido un vínculo de trabajo bastante estrecho en los últimos meses.

Concuerdo con que no basta con preguntarnos si está o no dentro de mis tareas. Se requiere una cierta conmoción personal también. Lo digo derechamente. No es solo si te tocó o no, sino cómo el problema te tocó el alma. El vínculo con el Sename va más allá de lo profesional; tiene

un compromiso muy fuerte de parte del Ministerio, tal vez porque no lo teníamos en nuestro foco, como un aspecto específico, sabiendo que el Ministerio dicta políticas, genera *curriculum*, libros de texto, en fin, las mil cosas que tiene que hacer para un universo de más de cuatro millones de estudiantes. Entonces, los cien mil del Sename estaban desperdigados cada uno en su región, en su territorio, en su colegio especial, como una responsabilidad más del Sename que del Ministerio. La del Ministerio es tener una oferta educativa; pero hoy podemos pensar en tener un programa anudado con el Sename, para tener un camino mejor, que cumpla con la función final, que no es meramente ofertar, sino garantizar que el joven acceda a una educación de calidad dentro de todas las posibilidades que el Estado le puede ofrecer. Ese es el compromiso. Vamos a tener todos los recursos, vamos a tener que redestinar recursos, focalizar aspectos específicos de recursos que son genéricos. Si usted me pregunta cuánto le va a pasar el Ministerio de Educación al Sename este año, no se lo podría responder. Primero vamos a discutir el presupuesto. Es más, de aquí me voy a la Comisión de Presupuestos. Pero independientemente de eso, vamos a hacer una glosa específica para fortalecer lo que igual le llega al niño, porque el colegio está financiado, pero le va a llegar como un apoyo que hoy no tiene.

Puede que haya cuestiones que no mencioné, pero estamos disponibles para colaborar, porque este tema nos preocupa e importa mucho.

He dicho.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Gracias, ministra.

Tiene la palabra la diputada Claudia Nogueira.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Señor Presidente, pido que se oficie a la ministra de Educación, a fin de que me informe cuántos niños sujetos a protección, que viven en

residencias del Sename, de organismos colaboradores y de los programas ambulatorios, asisten regularmente a los colegios; cuánto es el daño cognitivo de los niños que requieren atención especializada en materia educacional; si tienen desagregada la información sobre niños con problemas cognitivos, con problemas de alto consumo de alcohol y drogas -que también incide en el rendimiento escolar-, y cuántos están desescolarizados.

Pido también que me informe sobre el contenido del convenio. Me parece muy bien que exista, porque obliga presupuestariamente. Allí eché de menos al Senda. Están trabajando con salud, educación y el Sename, pero me falta el Senda. Ojalá pudiera estar presente en este comité intersectorial.

Pregunté cuántas veces se han juntado con el Sename, pero no sabemos.

En cuanto al presupuesto, esperaba una cantidad importante de recursos entregados por el Ministerio de Educación al Sename, para atender niños con daño cognitivo, con evaluación, etcétera. Ojalá pudiéramos tenerlo, ministra.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para enviar los oficios?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Claudio Arriagada.

El señor **ARRIAGADA**.- Señor Presidente, hay un estudio de Ciper-Chile, de 2013, que da cuenta de la situación de analfabetismo de la población en el primer ciclo básico y de algunos que llegan al segundo ciclo sin haber resuelto ese problema.

Por eso, pido que recabe el acuerdo para que mediante un oficio se obtenga ese dato.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para enviar dicho oficio?

Acordado.

La señora **DELPIANO**, doña Adriana (ministra de Educación).- De analfabetismo funcional.

El señor **ARRIAGADA**.- Sí, señor Presidente.

Me parece de toda lógica que tales atribuciones y funciones debieron ser asignadas a la Agencia de Calidad de la Educación, cuando se discutió la ley de mejoramiento de la calidad de la educación, en 2011.

Podríamos promover dicha iniciativa y que el Ministerio patrocinara un proyecto de ley. Me parece básico, porque es un organismo que tiene competencias. Es importante resolverlo, y ustedes se sacan el problema.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Señora ministra, le rogaría que nos dejara el convenio, si es que lo tiene aquí.

Tiene la palabra la diputada Claudia Nogueira.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Señor Presidente, ¿cuándo vamos a visitar algunos centros?

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Vamos a dispensar a la ministra, porque tiene que concurrir a la comisión de Presupuestos.

Muchas gracias, señora ministra.

Respecto del tema de las visitas, podemos fijar dos viernes, por ejemplo, y luego definimos los centros que vamos a visitar.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Por mi parte, me gustaría el lunes.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- El lunes es imposible, porque debemos estar acá.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Pero en la mañana.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, disculpe la interrupción, pero los que no somos de la Región Metropolitana, no tenemos ninguna posibilidad de ir porque debemos viajar a nuestros distritos. Por ello, como

dice la diputada Nogueira, le pediría hacer las visitas el lunes en la mañana.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Hay un centro que no está en la Región Metropolitana.

La idea es visitar uno o dos centros de regiones, uno en la Región Metropolitana, entendiendo por esta Rancagua, que no es parte de Santiago, pero está cerca. Por lo menos, realizar tres visitas: norte, centro y sur.

Por ejemplo, lunes 7 de noviembre, porque el lunes 31 de este mes es feriado.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Señor Presidente, en regiones, recomiendo Playa Ancha, Valparaíso, que es un centro con bastantes complicaciones. Está en regiones y podría resultarnos más fácil visitarlo como comisión.

Dejo lanzada esta propuesta sobre la Mesa.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Me parece bien.

Vemos la disponibilidad con Secretaría y les informo.

¿Alguna otra cosa?

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 16.37 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Jefe Taquígrafos Comisiones.